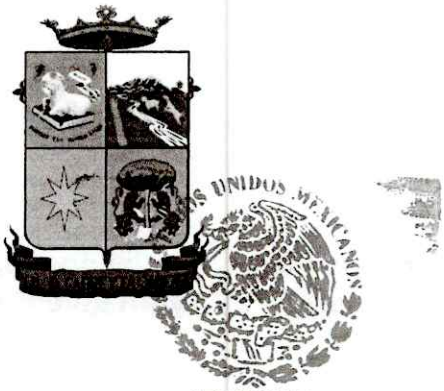




SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
19 DE FEBRERO DEL 2025
ACTA NÚMERO 3/2025

En la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las (13:00) trece horas del día (19) diecinueve de febrero del (2025) dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del H. Cabildo, "CAPITAN ALONSO DE LEÓN", se les ha convocado el día de hoy con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del mes, del H. Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 35 apartado B, fracción IV, 44 fracción II, 45 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 32 fracción I, 33, 36, 38 y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Acto seguido, el Ciudadano **Licenciado CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ, Presidente Municipal**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, para que proceda a pasar lista de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo que establecen los artículos 31, 43 fracciones I y II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, haciéndolo de la siguiente forma:

Presidente Municipal:

C Licenciado CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ

Síndico Primero
Síndico Segundo
Primer Regidor
Segundo Regidor
Tercer Regidor
Cuarto Regidor
Quinto Regidor
Sexto Regidor
Séptimo Regidor
Octavo Regidor
Noveno Regidor
Décimo Regidor
Onceavo Regidor
Doceavo Regidor

C. Patricia González Alvarez
C. Adolfo González Rosales
C. María Isabel Cavazos Tamez
C. Arsenio Tamez Garza
C. Norma Leticia Fuentes Garza
C. Ventura García Verastegui
C. Yesenia Elizabeth Leal Tamez
C. Pedro Loya Parada
C. Jovana García Martínez
C. Oscar Tadeo Cárdenas de León
C. Diana Luz Buenfil Sagastegui
C. Abelardo Alexander Guzmán González
C. Marina Elizabeth Garza Rodríguez
C. Samanta Concepción Cantú Tamez

Una vez pasada lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, hace uso de la palabra y certifica y hace constar que se encuentran presentes en ésta Sesión Ordinaria (13) trece miembros del Ayuntamiento, además del Presidente Municipal, faltando la presencia de la C. Norma Leticia Fuentes Garza, Tercer Regidor, quien previamente avisó que no le sería posible asistir a la presente Sesión, quedando justificada su inasistencia.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Acto continuo, el Ciudadano **LICENCIADO CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ, Presidente Municipal**, declara que

existe Quórum Legal para la celebración de la presente Sesión y se declaran válidos los acuerdos que se alcancen en la misma, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que le asista en los trabajos de la presente Sesión.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: El Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, por instrucciones del Presidente Municipal, procede a dar lectura al orden del día, haciéndolo de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

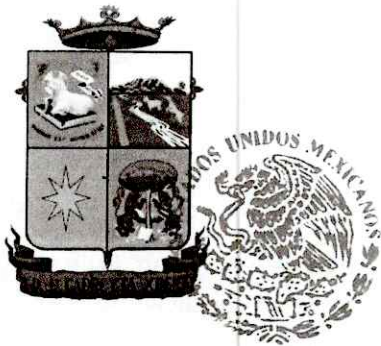
- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración de quórum, y declaración de válidos los acuerdos que se alcancen en la presente Sesión Ordinaria.
- III. Presentación y aprobación del Orden del Día.
- IV. Informe del Cumplimiento de Acuerdos.
- V. Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal referente al programa para el otorgamiento de préstamos personales para empleados municipales
- VI. Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal referente a la propuesta para la suscripción de convenios de colaboración con Secretarías y Dependencias Estatales
- VII. Clausura de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento para su aprobación, el **ORDEN DEL DÍA** a tratar en la presente Sesión Ordinaria, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada, los integrantes el H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO: Se aprueba EL ORDEN DEL DÍA, de la presente Sesión ORDINARIA de Cabildo.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, da lectura al **cuarto** punto del Orden del Día, manifestando lo siguiente: "Con fundamento en el artículo 49, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, considerando que este punto del orden del día es meramente informativo, solicito a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, la dispensa de la lectura del cumplimiento de acuerdos, en virtud de que la secretaria a mi cargo les notificó y entregó copia del mismo para su conocimiento.

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, hace constar que los integrantes del H. Cabildo, por **UNANIMIDAD** de los presentes acuerdan la presente dispensa.



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO

No obstante de la anterior dispensa, se transcribe el texto íntegro del Cumplimiento de Acuerdos para que forme parte de la presente acta.

EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2025	
1.	SE ENVIÓ OFICIO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL, INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL REFERENTE AL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2024 Y ANÁLISIS DE DISPONIBILIDAD.
2.	SE REMITIÓ OFICIO A LA COMISIÓN DE IGUALDAD, ATENCIÓN A LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES, A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, ATENCIÓN A LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES, REFERENTE A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CENTROS DE ATENCIÓN EXTERNA PARA MUJERES (CENTROS VIOLETA)

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, da lectura al **quinto** punto del Orden del Día, relativo al Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal referente al programa para el otorgamiento de préstamos personales para empleados municipales.

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, sede el uso de la voz a la **C. PATRICIA GONZÁLEZ ALVAREZ, Síndico Primero y Presidente de la Comisión**, quien procede a explicar los trabajos llevados a cabo por la Comisión:

Haciendo el uso de la voz la Síndico Primero, C. Patricia González Alvarez, manifiesta lo siguiente: *"En explicación de los trabajos de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, sobre El programa de otorgamiento de préstamos personales para los empleados municipales de Cadereyta Jiménez, N.L. así como sus lineamientos de operación", con fundamento en lo dispuesto al Artículo 33, fracción I, inciso ñ) de la Ley de Gobierno municipal del Estado de Nuevo León y en virtud de que se les anexó copia del mismo para su conocimiento, me permito solo dar lectura a los acuerdos del dictamen, para su consideración."*

Se transcribe el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para que forme parte de la presente Acta.

H. AYUNTAMIENTO DE
CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON
P R E S E N T E.-

La Comisión de Hacienda y Patrimonio del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 fracción I inciso ñ) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, propone a este Ayuntamiento aprobar y autorizar el programa de otorgamiento de préstamos personales para los

empleados municipales de Cadereyta Jiménez, N.L. así como sus lineamientos de operación (Anexo 2). Sometiendo a consideración de este órgano colegiado, la propuesta que se consigna bajo el siguiente:

ANTECEDENTE

En la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las 12:30 horas del día martes -18- dieciocho de febrero de 2025 -dos mil veinticinco- se reunieron en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; y procedieron a efectuar la Reunión de Trabajo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, los C.C. PATRICIA GONZALEZ ALVAREZ, Síndico Primero, Presidente de la Comisión, ARSENIO TAMEZ GARZA, Segundo Regidor y la C. MARINA ELIZABETH GARZA RODRIGUEZ, Onceavo Regidor, vocales de la comisión, reunido también el C. CESAR ADRIAN GARCIA GONZALEZ, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal bajo el siguiente:

En la reunión la C. Patricia González Álvarez, presidenta de esta comisión, presentó a los asistentes, el Programa de Otorgamiento de Préstamos personales para los Empleados Municipales de Cadereyta Jiménez, N.L. así como sus lineamientos de operación (Anexo 2), el cual fue presentado por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal mediante oficio No. 096/2025, en el cual solicita la autorización para la creación de un fondo revolvente por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.) para préstamos personales para los empleados afectados por alguna eventualidad derivada de alguna situación personal.

Dichos prestamos serán descontados quincenalmente y deberán ser liquidados en su totalidad a más tardar el 30 de noviembre del 2025.

Por lo anterior expuesto se proponen los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Que, una vez analizado **el Programa, se aprueba** al Municipio de Cadereyta Jiménez, otorgar **préstamos personales para los empleados municipales de Cadereyta Jiménez, N.L. y sus lineamientos con un fondo revolvente por la cantidad de \$ 1,000,000.00 00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.)**

SEGUNDO: Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, para la realización de las gestiones conducentes, a fin que se brinde cumplimiento al Acuerdo Primero.

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y suscriben a los 18 días del mes de febrero del 2025, en Cadereyta Jiménez Nuevo León.
(Rúbricas)

Una vez explicado el contenido del mismo, y estando a su consideración los acuerdos presentados, y no habiendo comentario alguno de los presentes respecto a este tema del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, **el dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal referente al Programa de otorgamiento de préstamos personales para los empleados municipales de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, así como sus lineamientos de operación** los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: Que, una vez analizado el Programa, se aprueba al Municipio de Cadereyta Jiménez, otorgar préstamos personales para los empleados municipales de Cadereyta Jiménez, N.L. y sus lineamientos con un fondo revolvente por la cantidad de \$ 1,000,000.00 00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.)



ACUERDO SEGUNDO: Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, para la realización de las gestiones conducentes, a fin que se brinde cumplimiento al Acuerdo Primero.

ACUERDO TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Se anexa y forma parte de la presente Acta, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, da lectura al **sexto** punto del Orden del Día, relativo al Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la propuesta al Ayuntamiento de aprobar y autorizar la suscripción de convenios de colaboración con Secretarías o Dependencias Estatales, mencionando de manera enunciativa y no limitativa entre otras al Instituto de Control Vehicular para la formación del convenio de coordinación fiscal y control vehicular ejercicio 2025, así como el Adendum a dicho convenio.

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, sede el uso de la voz a la **C. PATRICIA GONZÁLEZ ALVAREZ, Síndico Primero y Presidente de la Comisión**, quien procede a explicar los trabajos llevados a cabo por la Comisión:

Haciendo el uso de la voz la Síndico Primero, C. Patricia González Alvarez, manifiesta lo siguiente: *"En explicación de los trabajos de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente al dictamen, sobre la propuesta para la suscripción de convenios de colaboración con secretarías o dependencias estatales", con fundamento en lo dispuesto al Artículo 33, fracción I, inciso ñ) de la Ley de Gobierno municipal del Estado de Nuevo León y en virtud de que se les anexó copia del mismo para su conocimiento, me permito solo dar lectura a los acuerdos del dictamen, para su consideración."*

Se transcribe el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal:

**H. AYUNTAMIENTO DE
CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON
P R E S E N T E.-**

La Comisión de Hacienda y Patrimonio del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 fracción I inciso ñ) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, propone a este Ayuntamiento aprobar y autorizar la suscripción de Convenios de Colaboración con Secretarías o Dependencias Estatales, mencionando de manera enunciativa y no limitativa entre otras al Instituto de Control Vehicular para la formalización del convenio de Coordinación Fiscal y Control Vehicular ejercicio 2025, así como el Adendum a dicho convenio.

ANTECEDENTES

**GOBIERNO MUNICIPAL
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.**

Que en fecha 06 de diciembre del año 2024 se recibió el oficio número ICV-DG-146/2024, girado por el C. Ramiro Adrián Bravo García, Encargado del Despacho de la Dirección General del Instituto de Control Vehicular, donde nos remite el Convenio de Coordinación Fiscal y Control Vehicular y adendum a dicho y solicita se realice lo conducente a fin de que los citados documentos sean sometidos para su aprobación.

Cabe manifestar que el objetivo del presente convenio de colaboración tiene la finalidad de vigilar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de control vehicular, licencias para conducir y tránsito vehicular, además de los derechos de control vehicular y multas por infracciones de tránsito, incluyendo el intercambio de información entre las partes para el cumplimiento de las funciones coordinadas.

Así como del adendum es el de vigilar a los vehículos que circulen en este municipio, porten los medios de identificación vehicular vigentes.

El trabajo en equipo es una herramienta fundamental y es por ello que la intención de este convenio y su adendum es contar con una herramienta para mejorar y perfeccionar las relaciones entre el Municipio y las Secretarías y/o Dependencias Estatales con las acciones que se han realizado.

Esta administración reconoce el valor de compartir y recibir mejores prácticas de políticas públicas para que los resultados sean más eficientes y efectivos en nuestras familias que habitan en nuestra ciudad.

Por lo anterior expuesto se propone el siguiente proyecto de

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba al Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a suscribir Convenios de Colaboración con Secretarías o Dependencias Estatales, mencionando de manera enunciativa y no limitativa entre otras al Instituto de Control Vehicular para la formalización del convenio de Coordinación Fiscal y Control Vehicular ejercicio 2025, así como su adendum.

SEGUNDO: Se autoriza a los C.C. Representantes Legales del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León a suscribir el o los instrumentos legales que hace referencia el punto anterior.

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y suscriben a los 18 días del mes de febrero del 2025, en Cadereyta Jiménez Nuevo León.

(Rúbricas)

Una vez explicado el contenido del mismo, y estando a su consideración los acuerdos presentados, y no habiendo comentario alguno de los presentes respecto a este tema del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, el dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la propuesta al Ayuntamiento de aprobar y autorizar la suscripción de convenios de colaboración con Secretarías o Dependencias Estatales, mencionando de manera enunciativa y no limitativa entre otras al Instituto de Control Vehicular para la formación del convenio de coordinación fiscal y control vehicular ejercicio 2025, así como el Adendum a dicho convenio; los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:



ACUERDO PRIMERO: Se aprueba al Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a suscribir Convenios de Colaboración con Secretarías o Dependencias Estatales, mencionando de manera enunciativa y no limitativa entre otras al Instituto de Control Vehicular para la formalización del convenio de Coordinación Fiscal y Control Vehicular ejercicio 2025, así como su adendum.

ACUERDO SEGUNDO: Se autoriza a los C.C. Representantes Legales del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León a suscribir el o los instrumentos legales que hace referencia el punto anterior.

ACUERDO TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Se anexa y forma parte de la presente Acta, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En el uso de la palabra el Ciudadano **LICENCIADO CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ, Presidente Municipal**, da lectura al séptimo punto del Orden del Día, al no haber otro asunto que tratar, da por **CLAUSURADA** la Primera Sesión **ORDINARIA** de Cabildo del mes de febrero, siendo las (13:07) trece horas con siete minutos, del día (19) diecinueve de febrero del año (2025) dos mil veinticinco.

C. LICENCIADO CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ
Presidente Municipal

C. PATRICIA GONZALEZ ALVAREZ
Síndico Primero

C. ADOLFO GONZALEZ ROSALES
Síndico Segundo

C. MARIA ISABEL CAVAZOS TAMEZ
Primer Regidor

C. ARSENIO TAMEZ GARZA
Segundo Regidor

C. NORMA LETICIA FUENTES GARZA
Tercer Regidor

C. VENTURA GARCIA VERASTEGUI
Cuarto Regidor


**C. YESENIA ELIZABETH LEAL
TAMEZ**

Quinto Regidor


**C. JOVANA GARCIA
MARTINEZ**

Séptimo Regidor


**C. DIANA LUZ BUENFIL
SAGASTEGUI**

Noveno Regidor


**C. MARINA ELIZABETH GARZA
RODRÍGUEZ**

Onceavo Regidor


**C. LICENCIADO JUAN
CARLOS DE LEON
GONZALEZ**

Secretario del Ayuntamiento


SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEÓN


C. PEDRO LOYA PARADA

Sexto Regidor


**C. OSCAR TADEO
CARDENAS DE LEON**

Octavo Regidor


**C. ABELARDO ALEXANDER
GUZMÁN GONZÁLEZ**

Décimo Regidor


**C. SAMANTA CONCEPCIÓN
CANTÚ TAMEZ**

Doceavo Regidor


**C. INGENIERO CÉSAR ADRIÁN
GARCÍA GONZÁLEZ**

Tesorero Municipal

Hoja de firmas correspondiente al **Acta número 03/2025** de fecha **19 de febrero del 2025**, levantada por **SESIÓN ORDINARIA** del Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

bad